

#### SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA:

GOOVER STALIN AMAYA AGUIRRE, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA. LTDA., a usted con todo comedimiento expongo:

Me permito hacerle llegar Copia certificada de la Escritura que contiene la Posesión Efectiva de los herederos del señor VITELIO ARCINIEGAS VALDIVIEZO, socio de la Compañía SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA. LTDA., con el objeto de que se

haga el registro correspondiente.

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL COMPAÑÍA

SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA. LTDA.,



Moquia El BELGICA ESPERANZA OLIVOS, viuda, de nacionalidad ecuatoriana, Cambio del cantón Machala, a usted con el debido respeto le solicito:

Que de conformidad a lo que señala el Art.7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial Numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, R.O. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito se me conceda conjuntamente con mis hijos NQRA DEL ROCIO y EDGAR ALBERTO ARCINIEGAS OLIVOS, la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante, mi extinto esposo y padre de mis hijos, señor VITELIO EDGARDO MOISES, consistente en lo siguiente:

Uno) Un Solar y construcción, Con un área de CIENTO NUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (109,50Mts.), ubicado en la parroquia "El Cambio", de la jurisdicción del cantón Machala, Provincia de El Oro, solar signado con el número VEINTE A, de la manzana Z QUINCE, Código catastral número cuatro, uno, uno, dieciséis, veintitrés. Con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE solar número veinte, con catorce metros sesenta centímetros, SUR solar número diecinueve, con catorce metros sesenta centímetros, ESTE solar número veinte, con siete metros treinta centímetros, OESTE callejón sin nombre, con siete metros setenta centímetros. Dos) 80 Participaciones sociales de UN dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad y que corresponden al 20% del capital social en la compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA.LTDA., conforme se justifica del certificado de Aportaciones NO NEGOCIABLE No.03. Tres) Una Cuenta de Ahorros No. 044060138432 que mantiene en la Cooperativa JEP-Juventud Ecuatoriana Progresista con saldo y deuda.

- Se me recibirá la Declaración Juramentada, para justificar mi petitorio.-
- Cumplidas las diligencias de Ley, se elaborará la Acta de Posesión Efectiva de bienes, y de ser necesario se la inscribirá en el Registro de la Propiedad o Mercantil respectivo.-
- Se adjunta los documentos habilitantes necesarios.-

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

au Chivo Bélgica Esperanza Olivos

> Willrido Arreaga Behavides ABOGAD/

Mat. 1072 Col. de Abg. de El Pro

5.00 mg ZINUM ع

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO **SEXTO** MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885 notaria6@eo.ecua.net.ec.

#### ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA



1

2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 16

17

18

19

28 . 

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día cuatro de Agosto del año dos mil once, ante mí, ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA comparecen: los señores Bélgica Esperanza Olivos, Nora Del Rocio y Edgar Alberto Arciniegas Olivos, quienes declaran que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha cuatro de Agosto del año dos mil once, ellos son conyuge sobreviviente e hijos, respectivamente del causante: Vitelio Edgardo Moisés Arciniegas Valdiviezo, quien falleció en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día siete de Abril del dos mil once, conforme consta en la partida de defunción del causante, también se agregan las partidas de matrimonio y de nacimientos de los hijos como documentos que se adjuntan a esta Escritura Pública y, me solicita que les conceda la posesión efectiva pro - indiviso del cincuenta por ciento de los bienes de quien en vida fue Vitelio Edgardo Moisés Arciniegas Valdiviezo, en razón de que el otro cincuenta por ciento es para la cónyuge sobreviviente, señora Bélgica Esperanza Olivos, a quien le corresponde los Gananciales por la sociedad conyugal disuelta por la muerte de su cónyuge, que entre otros bienes dejo el siguiente: Uno) Un Solar y construcción, ubicado en la parroquia "El Cambio", de la jurisdicción del cantón Machala, Provincia de El Oro, solar signado con el número Veinte A, de la manzana Z quince, Código catastral número cuatro, uno, uno, dieciséis, veintitrés. Con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE solar número veinte, con catorce metros sesenta centímetros, SUR solar número diecinueve, con catorce metros sesenta centímetros, ESTE solar número veinte, con siete metros treinta centímetros, OESTE callejón sin nombre, con siete metros setenta centímetros, con un área de ciento nueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgaron los cónyuges señores Alberto Efrain Arciniegas Luzuriaga y Rosa Clementina Valdiviezo, según escritura pública

1

LING LANGERNO LAND 20 21 22 23 瘦4

J.M.M.P

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

18

19

20

AND A SECURITY OF THE SECOND S

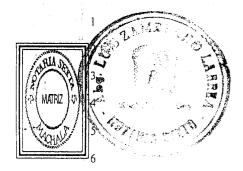
28

TELEFAX: 2960-885 notaria6@eo.ecua.net.ec.

celebrada ante la Notaria Sexta (E) del Cantón Machala, el diecinueve de Marzo del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el veinte de Abril del dos mil dos. Dos) Ochenta Participaciones sociales de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad y que corresponden al veinte por ciento del capital social en la compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA. LTDA. Tres) Una Cuenta de Ahorros No. 044060138432 que mantiene en la Cooperativa JEP-Juventud Ecuatoriana Progresista con saldo y deuda.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Séptimo de la Lev Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, el Notario, concedo Posesión Efectiva Pro-Indiviso de los bienes dejados por el causante, Vitelio Edgardo Moisés Arciniegas Valdiviezo a favor de sus hijos, Nora Del Rocio y Edgar Alberto Arciniegas Olivos, (como herederos) especialmente sobre: **Uno**) Un Solar y construcción, ubicado en la parroquia "El Cambio", de la jurisdicción del cantón Machala, Provincia de El Oro, solar signado con el número Veinte A, de la manzana Z quince, Código catastral número cuatro, uno, uno, dieciséis, veintitrés. Con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE solar número veinte, con catorce metros centímetros, SUR solar número diecinueve, con catorce metros centímetros, ESTE solar número veinte, con siete metros treinta centímetros, OESTE callejón sin nombre, con siete metros setenta centimetros, con un área de ciento nueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. Dos) Ochenta Participaciones sociales de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad y que corresponden al veinte por ciento del capital social en la compañía de Responsabilidad Limitada Servicios de Almacenaje y Tarjas del Pacifico Servialtar Cia. Ltda. Tres) Una Cuenta de Ahorros No. 044060138432 que mantiene en la Cooperativa JEP-Juventud Ecuatoriana Progresista con saldo y deuda. "Sin

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO - SEXTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR -tres-

TELEFAX: 2960-885 notaria6@eo.ecua.net.ec.



7

8

0

12

.13

14

15

16

**副**8

19

**100**20

21

22

23

24

THE VACABLE OF LAND

£.

BAR O LARGE.

4

**POSESIÓN** DECLARACION **JURADA PARA** EFECTIVA QUE HACE LOS SEÑORES BELGICA **ESPERANZA** OLIVOS, NORA DEL ROCIO ARCINIEGAS OLIVOS Y EDGAR **ALBERTO** ARCINIEGAS OLIVOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de República el Ecuador; hoy cuatro de Agosto del año dos mil once, ante mi Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto Del Cantón Machala comparecen, la señora Bélgica Esperanza Olivos, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva del hogar; y, los señores Nora Del Rocio Arciniegas Olivos, de estado civil casada, de ocupación estudiante; y Edgar Alberto Arciniegas Olivos, de estado civil casado, de ocupación estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, residentes en ésta ciudad de Machala, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerla en este acto doy fe y de acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, número sesenta y cuatro, publicada el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, hacen la declaración juramentada de la siguiente manera: "La señora Bélgica Esperanza Olivos, es conyuge sobreviviente, y, los señores Nora Del Rocio Arciniegas Olivos y Edgar Alberto Arciniegas Olivos, son hijos de quien en vida fue señor Vitelio Edgardo Moisés Arciniegas Valdiviezo, quien falleció en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, el día siete de Abril del dos mil once. Siendo en consecuencia: la compareciente señora Bélgica Esperanza Olivos, cónyuge sobreviviente, y correspondiéndole Gananciales por la sociedad conyugal disuelta

corre

J.M.M.P

ABG; LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO **SEXTO** MACHALA - EL ORO - ECUADOR

6

Compared to the control of the contr

19

2960-885 TELEFAX: notaria6@eo.ecua.net.ec.

por la muerte de mi cónyuge y, los señores Nora Del Rocio Arciniegas Olivos y Edgar Alberto Arciniegas Olivos, hijos y, por lo tanto herederos, de quien en vida fue Vitelio Edgardo Moisés Arciniegas Valdiviezo, que entre otros bienes dejó lo siguiente: Uno) Un Solar y construcción, ubicado en la parroquia "El Cambio", de la jurisdicción del cantón Machala, Provincia de El Oro, solar signado con el número Veinte A, de la manzana Z quince, Código catastral número cuatro, uno, uno, dieciséis, veintitrés. Con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE solar número veinte, con catorce metros sesenta centímetros, SUR solar número diecinueve, con catorce metros sesenta centímetros, ESTE solar número veinte, con siete metros treinta centímetros, OESTE callejón sin nombre, con siete metros setenta centímetros, con un área de ciento nueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados. Adquirió por compraventa, que a su favor otorgaron los cónyuges señores Alberto Efrain Arciniegas Luzuriaga y Rosa Clementina Valdiviezo, según escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta (E) del Cantón Machala, el diecinueve de Marzo del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala, el veinte de Abril del dos mil dos. Dos) Ochenta Participaciones sociales de un dólar cada una suscritas y pagadas en su totalidad y que corresponden al ciento del capital social en la compañía Responsabilidad Limitada SERVICIOS DE ALMACENAJE Y TARJAS DEL PACIFICO SERVIALTAR CIA. LTDA. Tres) Una Cuenta de Ahorros No. 044060138432 que mantiene en la Cooperativa JEP-Juventud Ecuatoriana Progresista con saldo y deuda. Es todo cuanto manifiestan en honor a la verdad, para los 28 🕏 consiguientes y leida que le fue integramente por mi el Notario a los

## $oldsymbol{L.Z.L.}$

-cuatre-

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA **NOTARIO SEXTO** 

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: notaria6@eo.ecua.net.ec.

comparecientes, la presente declaración, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.-----

3

2

7

Sra. BELGICA ESPERANZA OLIVOS

C. C. No. 070163427-1

10

11

12

13

15

16

17

27

ا المام المام

28

Sra. NORA DEL ROCIO ARCINIEGAS OLIVOS

C. C. No. 070419555-1

Sr. EDGAR ALBÉRTO ARCINIEGAS OLIVOS

C. C. No. 070368740-0

HO PUBLICO SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.\*\*\*\*\*

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

MOUNTO TO TO SENIO

WALKE FOR SEXT

de estado**g**ni WOWDER LENSTONION acta del matrimonio de: NOMBRES in conformation of mil novecientos Physika A Walm REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONY CEDULACION .: Páq. 🔾 egitimaron a s.f... hij..... comun .... llamad..... Tomo T ... Provir . de 19 S. M., de nacionalidad Lynnologykonkol INSCRIPCION DE MATRIMONIO 1, Nº 0, 7, 1009, 0, 80, 4-9, domicilipalo of 13-0462477-1 GomiciLiada en 195. G de nacionalidad Christinhirman ONDINAND DEL CONTRAYENTE NIGLIO E Ac MARKA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA "CQNTA El que suscribe, Vefe de Reyistro LUGAR DEL MATRIMONIO NON POOR OURSE En éste matrimonio hoy dia O.K.S. Con CédMa Nº con Cédula FIRMAS: TATABLANO LARBE rior ... WAS ARIS PUBLISH SEKTO THE PRINT WITH MENTERS .... de 19 .... ..... cuya copia La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten con fecha cia del Juez ....de 19... Se deciaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ARCINIEGHS. OLIVOSluez con fecha de .....de 19... cuyα copia se αrchiva. OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES f.) f.) Jefe de Oficina Jefe de Oficina Jefe de Oficina THE PARTY se archiva con feicha 🗓 🖺 🖺 👸 cuya copia se archiva .



## Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Re Identificación y Ce

RIPCION DE DEFUNCION

Ons Dhvs Mixto

CERTIFICO Que es fiel copia que se contiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordageia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que repesa en el archivo:

\_\_ Electrónico \_\_\_ DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL JEFATURA CANTONAL JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECEDITAR DE LA DIRECCIÓN O CEDULA DE LA DIRECCIÓN DE CEDULA DE LA DIRECCIÓN DE CARRAL DE LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DIRECCI Javier Echeverria SERVIDOR UBLICO DE APOYO 3
REGISTRO CIVIL DE EL ORO AB LUIS ZHMBH KWO LARRED

HANKARD COST OF SEXIS Mendal Alexandra



# REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

()



| Ario 201 1 terro 246 9 46  Octs 3 1940 1 1 Ministra   | ICO:<br>*****<br>pondie                   | ent(       |
|---|---|------------|
| CLERTIFICO: 0:  Oue es fel copis que se conflere de acuerdo.  al An. E de la Ley del Sistema Cladimatode-Rigistro:  de Datos Publicos, en concordamoia con-eti  | ipción<br>en<br>ialde,                    | 1          |
| Ani. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificantisti y Codulación, que reposa en el archivo.  Písico Electrónico III  DIRECQUON MACCIONAI  DIRECQUON FROMMONAL  | ∏dad:<br>Ilidad<br>/                      | VTC<br>\   |
| UCHATÜRE CEMTONAL ULA DE AREA | HALA*                                     | **<br>();  |
| Javier Echeveria Macanchi  Javier Echeveria Macanchi  SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3  SERVIDOR PUBLICO DE EL ORO  REGISTRO CIVIL DE EL ORO   | CEXTO TO A                                | 'al        |
| EXIII   |   | DI.        |
|   | }:₋ Que er<br>******<br>diente a<br>ón de | ר el<br>** |
|   |   |            |

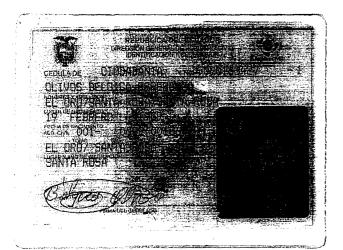
Valorada



### REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION JEFATURA PROVINCIAL DE: EL ORO



| CERTIFICO: Que en e   | el registro de nac  | imientos de la ¡                  | provincia de:                     | \ <del>*</del> |                      | ·******<br>· MACHAL | <b>A**</b> ***  |
|---|---|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| * correspondiente a<br>la inscripción de                            | 1981<br>ARCI  | , tomo<br>6-<br>INIEGAS OLI       | , página<br>                      | 34<br>DEL ROC  | , acta               | 2028                | , consta        |
| Haciottanuau ,  | MACHALA EL ORO**** CHENTAIUNO CUATORIANA** CUATORIANA**       | *****<br>***                      | CINCHIJ(***)  ; y de              | t sb šť        | 1AYO ***<br>D ARCINI |                     | PIL             |
| A.  | 19555-1   | de JUNIO *                        | del<br>***                        | 2011.          |                      |                     | Seri            |
| gy Especie Valor  |   | SERVID                            | REGISTRO CIVIL<br>CHALA - EL ORO  | 0              | +                    | <i>J</i>            | 311             |
| O LARIN   | RECCION GENEI   |                                   |                                   |                | CION Y CEI           |                     |                 |
|   |   | PARTIDA<br>)                      | DE NACI                           | MIENT          | <b>9</b>             | )<br>)              |                 |
| CERTIFICO: Que en e   | el registro de nac  | imientos de la                    | provincia de:                     | <b>张</b> ····  |                      | *******<br>• Machal | <del>***</del>  |
| * correspondiente a<br>la inscripción de                            | 1984<br>ARCI  | ,tomo<br>3-<br>INIEGAS OLI        | IVOS EDBAR                        |                | , acta<br>(          | 1074                | , consta        |
| nacido en   | MACHALA   |                                   | フェ**                              | )"" "" ""      | MACH                 | <br> ALA****        | <b>餐房餐餐</b> 餐餐餐 |
|   | ****ORO EL<br>CAUDITATONEC                                    | r <b>RQ</b>                       | CINCHIJ(***); y de                | VITELI         | ABRIL **<br>D ARCINI |                     | de MIL.         |
| nacionalidad EC   | ****ORO*** TAUCIATORIANO ** ** ** ** ** ** ** ** **           | [RO<br>*****<br><del>***</del> ** | CINCKIJ(***); y de<br>; y de<br>E |                | ABRIL **<br>D ARCINI |                     | de MIL          |
| nacionalidad EC nacionalidad EC | EL ORO**** JCHENTAICUAT CUATORIANA** CUATORIANA** ******** 13 | [RO<br>*****<br><del>**</del> *** | CINCKIJ(***); y de E              | VITELI         | ABRIL **<br>D ARCINI |                     | de MIL          |







wachata, a\_

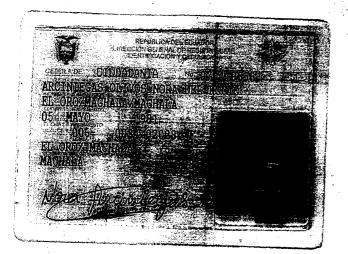


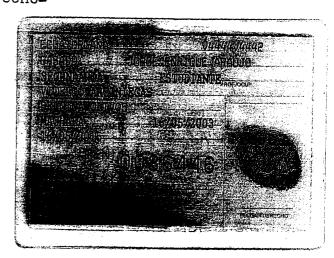
NOTARIO SEXTO PARTICA DOY FOR COULA COULA FOR CHIGHNAL OUR ANDERSON IN ACCURACIÓN AND CHIGHNAL

0 4 AGO 2011 do

Ib. LUIS ZAASHARIA SEXTO









### **DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011** CERTIFICADO PROVISIONAL SERIE No. 0016484

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR.(A):

ARCINOEBAS OLIVOS NORA BEL

PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 070419555-1

NO HA SUFRAGADO EL DIA 7 DE MAYO PARA EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011, RAZON POR LA QUE SE LE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL PARA TODO TRAMITE PÚBLICO Y/O PRIVADO, CUYA VALIDEZ ES DE 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

LA EMISION DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGUN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO .-



Machala, 1 de julio de 2011

Egdo. Carlos Bouverie Astudillo
NOTPRECTOR SEXTO

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA

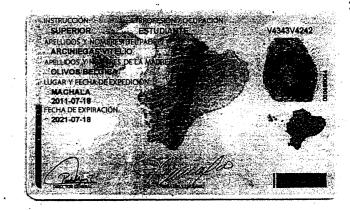
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU OFIGINAL.

do 4 AGO 2017 wachala, a\_

> JEXX 1 MOTATION FLA.

SE MINIO THE PARTICULAR





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011 0703687400 CÉDULA 100-0001 NÚMERO ARCINIEGAS OLIVOS EDGAR ALBERTO PROVINCIA

NOTARIO SEXTO MATHALA DOY FUE QUE LA COUA PÉROMATICA QUE ANTECEPE LE JOUAL A JU CRIGINAL Machala, a do 0 4 AGO 2011

MOTAGE PROJECT SEXTOR

THAT PARTITION OF THE PARTY OF

L. LUE ZĄZIBRARIO LAKINA - MA - MA

## ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA NOTARIO SEXTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

TELEFAX: 2960-885 notaria6@eo.ecua.net.ec.

perjuicio de terceros.- Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de 2 la Propiedad correspondiente.- DOY FE.----3 4 5 Sra. BELGICA ESPERANZA OLIVOS 6 C. C. No. 070163427-1 8 9 10 Sra. NORA DEL ROCIO ARCINIEGAS OLIVOS 11 C. C. No. 070419555-1 Sr. EDGAR ALBERTO ARCINIEGAS OLIVOS C. C. No. 070368740-0 18 , E 19 20 NOTARIO PUBLICO SEXTO MACHALA - EL ORO - ECUADOR 21 22 SE OTORGO ANTE MI Y, ENFE DE ELLO CONFIERO 23 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL 24 A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS 25 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. \* \* \* \* \* \* \* \* \* 26

 $J.\mathcal{M}.\mathcal{M}.\mathcal{P}$ 

27



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio:

OSEI(1)

2011

8662

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES de tomo 15 de fojas 100226 a 100245 con el número de inscripción 4645 celebrado entre: ([ARCINIEGAS VALDIVIEZO VITELIO EDGARDO MOISES en calidad de CAUSANTE], [OLIVOS BELGICA ESPERANZA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [ARCINIEGAS OLIVOS EDGAR ALBERTO en calidad de HEREDERO], [ARCINIEGAS OLIVOS NORA DEL ROCIO en calidad de HEREDERO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis

Listado de bienes Inmuebles

40101016023XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN:

POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO



Número Ficha

16726

Ab. Jorge Baguerixo

**REGISTRADOR DE LA** PROPIEDAD DE MACHALA

### Registro Mercantil Machala

> Ab. Carlos Miguel Gallardo Hida Registrador Mercantii del Cantón Machala